



Alcaldía de  
Caldas

500 - 07

Caldas Antioquia, 17/07/2024

Señor (a)  
Anónimo  
Barrio La Pradera  
Caldas-Antioquia

Asunto: Respuesta PQRS-202407003617

Señor (a), reciba un cordial saludo,

Teniendo en cuenta su queja y petición : "... estamos inconformes con el ruido que está haciendo el lavadero que está al lado de la bomba ya que no es están controlando el ruido en las noches....", le infórmole que en cumplimiento a la función preventiva que cumplimos como Inspección de Policía, se realizó citación al responsable del establecimiento relacionado, en el marco de lo establecido por la Ley 1801 de 2026, en su artículo 93, numeral 3º; a fin de realizar requerimiento y control respectivo.

Se convoca su apoyo en caso de reincidir en dichos comportamientos, para que lleguen a este despacho las evidencias correspondientes; estamos ubicados en la carrera 49 129 Sur 50 Torre Norte, segundo piso, de la Alcaldía Municipal.

Es de precisar que al momento de presentarse afectación por ruido deben llamar a la Policía Nacional como primera instancia para la atención del caso, a los Números: 123- o cuadrantes: 312 721 70 21- 312 720 83 41- 312 742 43 51.

Atentamente,

*M. A. Alejandra Soto*

**María Alejandra Soto Echeverri**  
Inspectora Segunda de Policía  
Secretaría de Seguridad y Convivencia





Alcaldía de  
Caldas

Anexo: 01 folios  
Copia: N/A

|           | Nombres Completos              | Cargo                         | Firma | Fecha      |
|-----------|--------------------------------|-------------------------------|-------|------------|
| Proyectó: | Martha Edilia Vélez Sánchez    | Auxiliar Administrativa       |       | 17/07/2024 |
| Revisó:   | María Alejandra Soto Echeverri | Inspectora Segunda de Policía |       | 17/07/2024 |
| Aprobó:   | María Alejandra Soto Echeverri | Inspectora Segunda de Policía |       | 17/07/2024 |



Alcaldía de Caldas

## Boleta de Citación Inspección de Policía

### Inspección Segunda de Policía

Fecha: 17 / 07 / 2024

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 223 de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía, la Inspección Segunda de Policía, le cita para que concurra a nuestro despacho el cual se encuentra ubicado en la Carrera 49 No. 129 Sur 50 Torre Norte, segundo piso, Alcaldía Municipal de Caldas Antioquia, a:

### ADMINISTRADOR LAVADERO BOMBA TERPEL

Presentarse el: Día lunes veintidós (22) de julio de 2024 Hora: 3:30 P.M.


Lo anterior atendiendo queja ciudadana por presunta materialización de los siguientes comportamientos contrarios a la convivencia, artículo 93, numeral 3, de la Ley 1801 de 2016.

Se le Advierte que a esta audiencia usted deberá asistir con su documento de identidad, y se le otorgará un tiempo máximo de veinte (20) minutos para exponer sus argumentos y pruebas. Así mismo y sin que sea obligatorio, podrá hacerse acompañar de apoderado judicial si lo considera necesario.

#### Artículo 223 Ley 1801 de 2016

*Parágrafo 1°. Si el presunto infractor no se presenta a la audiencia sin comprobar la ocurrencia de caso fortuito o fuerza mayor, LA AUTORIDAD TENDRÁ POR CIERTOS LOS HECHOS QUE DIERON LUGAR AL COMPORTAMIENTO CONTRARIO A LA CONVIVENCIA Y ENTRARÁ A RESOLVER DE FONDO, CON BASE EN LAS PRUEBAS ALLEGADAS y los informes de las autoridades, salvo que la autoridad de Policía considere indispensable decretar la práctica de una prueba adicional.*

Dirección de entrega: Carrera 50 # 122 Sur 203 Bomba Terpel

  
Firma del funcionario que elabora la citación

La boleta de citación fue recibida por parte de \_\_\_\_\_ identificado con cédula de ciudadanía N° \_\_\_\_\_ en la fecha \_\_\_\_\_ y hora \_\_\_\_\_

N° Radicado: PQRS 202407003617



20240717091344135157

Comunicaciones Oficiales despachadas

Julio 17, 2024 9:13

Radicado 20242005157

